**UAIP/OIR/0121/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, casa Numero Uno, San Salvador. A las diez horas con treinta minutos del día trece de mayo dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

“Copia de expediente laboral certificado”

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 *de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: Se hace entrega de fotocopia en versión pública de expediente laboral del señor* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, *el cual contiene en su totalidad quinientos catorce folios útiles haciendo constar que en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, no quedará copia certificada por ser entregada al solicitante de forma física, como fue remitido por La Unidad de Inspectoría General.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

MJCA/kl Oficial de Información